Diario antena noticias
www.antenanoticias.com.mx

Fecha: Martes 22 de Septiembre del 2026	Sección: Local	Página: 03



Uber, DiDi e InDrive

Sanciona Setran a plataformas por viajes en motocicleta

La Secretaría de Transporte de Jalisco (Setran) sancionó a Uber, DiDi e InDrive por ofrecer viajes de pasajeros en motocicleta mediante plataformas digitales, un servicio que la dependencia señala como no permitido por la normativa estatal.

Además, personal de Supervisión al Transporte Público retiró 41 motocicletas de circulación y aplicó el mismo número de infracciones a conductores que prestaban este servicio.

La multa para los conductores puede alcanzar 22 mil 628 pesos, además del retiro de la unidad. Para las plataformas, Setran impuso sanciones económicas de hasta 200 UMAs, equivalentes a unos 22 mil 628 pesos.

La dependencia señaló que desde el 9 de octubre de 2025 ha notificado por escrito a las empresas sobre la prohibición de este servicio en Jalisco. De acuerdo con Setran, pese a esos avisos, las plataformas continuaron con la oferta de viajes en motocicleta.

InDrive, además, asumió el compromiso de retirar en un plazo de 24 horas la opción de transporte de pasajeros en motocicleta en Jalisco. Setran informó que una motocicleta que prestó este servicio a través de InDrive estuvo relacionada con hechos delictivos la semana pasada. La dependencia no dio más detalles sobre el caso.

El operativo especial busca detectar y retirar de circulación las unidades que trasladen pasajeros mediante plataformas digitales, de acuerdo con la Secretaría.

Setran llamó a las empresas a suspender la oferta de este tipo de viajes y pidió a los usuarios evitar el servicio. También exhortó a los conductores de motocicleta a no participar en esta modalidad, ante las sanciones administrativas que contempla la autoridad.